

Primera mirada

Cadena Nacional Presentación Proyecto de Ley de Presupuestos 2025

En una concisa Cadena Nacional, el Presidente expone la propuesta de Presupuesto para el próximo año, destacando brevemente algunas prioridades.

- Se anuncia un crecimiento del gasto para el año 2025 de 2,7% respecto de la Ley de Presupuesto aprobada para 2024. Sin embargo, la variación real del gasto es de 3,5% cuando comparamos con la ejecución esperada para el presente año, y 5,1% si el Ejecutivo profundiza los esfuerzos de contención de gasto para dar cumplimiento de su meta de Balance Estructural en 2024.
- La tasa de crecimiento del gasto se encuentra por sobre el límite superior del rango de crecimiento esperado del PIB para el año 2025, y además, supera la recomendación del Consejo Fiscal Autónomo que ha llamado a hacer un esfuerzo para que la variación real anual del gasto no sea mayor al 1,6% en promedio para el período 2025-2028.
- De acuerdo con lo expuesto en Cadena Nacional, el impulso será destinado principalmente a Seguridad, Salud, Vivienda y Educación, además de Cultura, Cuidados y Deporte.
- Quedan ausentes del anuncio información respecto de los compromisos fiscales (Balance Estructural, Deuda, Activos y Posición Financiera Neta) que permitan constatar el cumplimiento de las metas de política fiscal.

El estado de las finanzas públicas

- El Proyecto de Ley de Presupuestos se presenta en medio de múltiples advertencias y recomendaciones sobre la compleja situación financiera que enfrenta el Estado. A saber, para el presente año 2024 el Ejecutivo proyecta un incumplimiento de su meta de Balance Cíclicamente Ajustado estimando un déficit estructural de -2,2% del PIB, 0,3 pp por debajo de la meta establecida para el año de -1,9% del PIB. **Este incumplimiento sería el segundo desvío consecutivo de la meta anual.**
- El Ejecutivo ha tenido problemas para proyectar los ingresos fiscales tanto en el año 2023 como en 2024. La última actualización de proyecciones incluida en el Informe de Finanzas Públicas del 2do Trimestre estima que los ingresos presentarían un crecimiento real de 6,2% para este 2024. Sin embargo, al cierre del mes de julio los ingresos efectivos presentan una situación muy distinta, ya que acumulan una caída de -3,7% respecto del mismo período de 2023. Para que se cumplan las proyecciones de ingresos del Ministerio de Hacienda, en el período agosto-diciembre los ingresos fiscales deben crecer 20,7%, esto es alcanzar una recaudación de \$32.305.700 millones en lo que queda del año, aproximadamente US\$6.000 millones adicionales a lo ingresado en los mismos meses de 2023.
- El deterioro de los ingresos efectivos podría ser parcialmente compensado por nuevos ingresos que puedan surgir a fines de 2024 provenientes de la reciente aprobación de Ley de Cumplimiento Tributario y la Ley que crea el Fondo de Emergencia para la reconstrucción de la Región de Valparaíso. Sin embargo, estas nuevas leyes contemplan medidas transitorias que podrían allegar mayores recursos sólo en 2024 por 0,22% del PIB y 0,11%, respectivamente, y que cabe recordar que buscaban financiar objetivos particulares.
- La última actualización disponible de la Programación Financiera de mediano plazo por Dipres muestra una situación de similar complejidad para los años que vienen. El Consejo Fiscal Autónomo advierte sobre la prolongación del estrés fiscal para 2025-2028 y ha llamado a hacer un esfuerzo para que la

variación real anual del gasto no sea mayor al 1,6% en promedio para el período 2025-2028. Sin embargo, tal como se ha advertido con anterioridad, la situación será aún más crítica. Esto, por una parte, producto de la subestimación de los gastos comprometidos en el mediano plazo y, por otra, a que en la década previa a la pandemia, el gasto ha crecido en promedio 4,8% anual, muy por sobre el supuesto implícito en las proyecciones del gobierno.

- Adicionalmente, en ese contexto, las holguras fiscales en el mediano plazo marcarán tensión para el financiamiento de nuevas iniciativas hacia adelante. La diferencia entre el gasto comprometido y el gasto compatible con la meta de Balance Estructural definida por el Ejecutivo muestra una estrecha situación de las finanzas públicas para los años que vienen, no dejando disponibilidad de recursos para financiar nuevos compromisos de cara a los próximos desafíos.

Proyecto de Ley de Presupuestos 2025

- El Presidente de la República anunció recientemente en Cadena Nacional un crecimiento del gasto de 2,7% respecto de la Ley de Presupuesto aprobada para 2024. Sin embargo, la variación real del gasto es de 3,5% cuando comparamos con la ejecución esperada para el presente año. Se debe tener presente que este año 2024 el Ejecutivo ha implementado un ajuste fiscal, el cual, con la información de ejecución presupuestaria disponible, se observa que no será suficiente para dar cumplimiento a la meta. Por lo tanto, se cabe considerar un tercer escenario. Si el Ejecutivo profundiza los esfuerzos para cumplir su meta de Balance Estructural ajustando el gasto público, el impulso para 2025 será de 5,1%, esto es, un mayor gasto de US\$4.100 millones adicionales.
- Con esto, la administración del Presidente Boric acumularía un crecimiento de gasto de 18,6% respecto del nivel aprobado para el primer año de su período en la Ley de Presupuestos 2022, descontado el Fondo de Emergencia Transitorio, creado en virtud del “Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo” cuya vigencia se extendía legalmente hasta junio de 2022.
- El anuncio centra el énfasis en la reciente aprobación de la Ley de Cumplimiento Tributario, sin embargo, se ha recomendado no comprometer mayores gastos hasta que se materialicen los mayores ingresos permanentes efectivamente para no continuar profundizando la estrechez financiera. De acuerdo con los cálculos del Ejecutivo, allegaría mayores recursos al Presupuesto 2025 por US\$1.200 millones. No obstante, hay cierto consenso entre los expertos que dichas estimaciones estarían sobrestimadas.
- El mensaje no se refiere al cumplimiento de la regla de Balance Estructural cuya meta para el año 2025 está definida en -1,1% del PIB. El año 2025 entra en vigencia la Ley N°21.683, de responsabilidad y transparencia en la gestión financiera del Estado que modifica la Ley de Responsabilidad Fiscal, por lo que, en adelante, el Ministerio de Hacienda deberá establecer las acciones correctivas necesarias para retomar la situación fiscal sostenible, cuando no se cumplan las condiciones para activar las cláusulas de escape que justifiquen una adecuación de la meta.
- La información proporcionada a través de la Cadena Nacional no entrega antecedentes respecto del nivel de Deuda Bruta para 2025. Este punto cobra especial relevancia, ya que debe ser analizado integralmente junto con el estado de los Activos del Tesoro Público. Tener a la vista dicho dato es relevante considerando el riesgo que implica que no se materialicen los nuevos ingresos efectivos por la recientemente aprobada Ley de Cumplimiento Tributario en el Presupuesto 2025 y los años siguientes.
- En 2024 el Ministerio de Hacienda ha implementado una estrategia mixta de financiamiento que ha significado el uso de Activos del Tesoro público. A saber, de los ahorros del Estado radicados en el FEES

por US\$1.500 millones en los primeros siete meses del año, y **de completar el plan de rescate de activos de acuerdo con lo consignado en la Ley de Presupuestos 2024, el FEES terminará este año en 0,7% del PIB**. Lo anterior en un contexto, en que el Consejo Fiscal Autónomo ha puesto especial énfasis en la necesidad de continuar el camino de reconstrucción gradual del FEES hasta un nivel recomendable de entre 5 y 7% del PIB, situación que no se ha presentado.

- **Es importante tener a la vista la programación de vencimiento de deuda y la evolución del gasto en intereses que se prevé alcanzará niveles relevantes.** La última actualización de Dipres proyecta un crecimiento del gasto en intereses para 2024 de cerca del 20% superando los US\$4.000 millones por este concepto, lo que significa un menor espacio para destinar recursos a las sentidas urgencias de la ciudadanía. Esto se suma a la importancia de dedicar espacio al debate al nivel de endeudamiento del Estado.
- **Recursos para inversión pública en 2025:** si bien en la Cadena Nacional destaca el impulso que se ha dado en materia de ejecución de inversión pública el presente año, cabe recordar que **el año 2023 la subejecución de gasto para inversión alcanzó los \$ 2.115.039 millones, recursos que fueron reasignados a financiar gasto corriente del Estado**. Por ello, el impulso reactivador del gasto público requiere de un análisis, ya que, en un contexto de pocas capacidades de ejecución de inversión por parte de los servicios públicos, los recursos adicionales no garantizan la ejecución de dicho efecto reactivador.
- **El año 2024 el Ejecutivo ya ha reflejado una subejecución del componente de gasto de capital de 4,7% respecto de la Ley aprobada por el Congreso como consecuencia del ajuste fiscal anunciado** el cual está explicado en un 92% por la disminución de los recursos para inversión pública. En este sentido, se prevé que el impulso reactivador señalado podrá terminar financiando nuevamente las presiones de gasto corriente del Estado.

Prioridades de gasto

- La propuesta que el Gobierno ha anunciado hoy y dará a conocer en detalle en los próximos días reviste de especial importancia porque este será el último presupuesto que elabore y ejecute el actual gobierno, y, por lo tanto, revelará las prioridades que ha definido el Presidente Boric para cerrar su mandato.
- En el contexto de estrechez de las finanzas públicas que atraviesa el estado es tan importante como el nivel de gasto, en qué y cómo se van a gastar los recursos considerando que se trata además de un año de elecciones.
- Las prioridades estarían centradas primero en Seguridad, y luego, en dos ejes. Por una parte, en Salud, Vivienda y Educación, y por otra, en Cultura, Cuidados y Deporte. Así, quedaron ausentes sentidos temas como el rol de las regiones, empleo, y la relevancia del crecimiento económico.